



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ptas
Fuera de la Capital. >

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 21 de mayo

Número 115

DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 18 de febrero de 1965, no es preceptiva la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de las convocatorias de plazas de las Corporaciones Locales, cuando las remuneraciones de éstas no excedan del grado retributivo 11. Por ello, y como las plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos de esta Corporación, cuyo anuncio de provisión fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 111, correspondiente al día 16 del actual, están dotadas con el Grado 7, por el presente anuncio se rectifica la Base tercera de dicha Convocatoria, en el sentido de que el plazo de presentación de instancias, se contará durante treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la presente rectificación.

Burgos, 18 de mayo de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Matínez González.

Delegación de Hacienda

Sección de Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

Acordado por O. M. de 15 de enero último, la enajenación

de una motocicleta que luego se describirá, en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado por el presente se anuncia:

Que el día 23 de junio próximo y a las doce de su mañana, se celebrará la subasta de la motocicleta siguiente:

Motocicleta marca Lambreta, matrícula BU-14.771, valorada en 900 pesetas, tipo de licitación para esta tercera subasta, 630 pesetas.

Para tomar parte en la misma, es necesario consignar ante la mesa o exhibir resguardo de haberlo efectuado en la Caja de Depósitos de la cantidad de 136 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Para una mayor información, en la Sección de Patrimonio del Estado, durante las horas de oficina.

Burgos, 13 de mayo de 1970.
El Jefe de la Sección, (ilegible).
V.º B.º—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

2.406.—178,00

Providencias Judiciales

Villarcayo

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa,

en ramo de apremio, dimanante del sumario 7 de 1964, por imprudencia, contra Rufino Ignacio Alonso Guinea, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

1.—Una finca en «Huerta del Palacio», Ayuntamiento de Río de Losa, de 31 áreas y 35 centiáreas, que linda, al norte, Francisco Hierro; sur, Felipe Alonso; este, camino y zona excluida de concentración parcelaria, y oeste, Agustina Villate (parcela 700). Valorada esta finca en la cantidad de 4.000 pesetas.

2.—Otra finca, en el mismo Ayuntamiento, y paraje conocido por Barcenilla, de 19 áreas, 22 centiáreas, que linda, al norte, hermanos Gómez Zatón y camino; sur, arroyo y camino; este, Felipe Alonso y oeste, Eustasio González, (parcela número 704), valorada en la cantidad de 4.000 pesetas.

3.—Otra finca, en el mismo Ayuntamiento y paraje conocido por Santiago, de dos hectáreas, 84 áreas, que linda, norte, zona excluida de concentración parcelaria; sur, Sofía Villaño; este, zona excluida de Concentración Parcelaria y camino, y oeste, lo mismo. Parcela número 765. Está valorada en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintidós de junio, a las once horas de su mañana y se cele-

brará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 28.000 pesetas, cantidad en que han sido valorados expresados bienes inmuebles.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el importe del diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los títulos de propiedad de las fincas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

5.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos consiguientes de testimonios, pólizas de la Mutualidad Judicial, etcétera.

Dado en Villarcayo, a cuatro de mayo de 1970.—El Juez de 1.^a instancia, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

2312.—382,00

Valladolid

D. Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 382 de 1965, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Central S. A., contra doña Juana Gómez Aparicio, vecina últimamente de Burgos, con domicilio en la calle Huerto del Rey, número 10-3.º derecha, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 34.124,50 pesetas de principal, gastos de protesto y costas sin perjuicio, en cuyo procedimiento por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado requerir a dicha demandada doña Juana Gómez Aparicio, para que en el término de diez días

otorgue a favor de la entidad actora Banco Central S. A., la correspondiente escritura pública de venta de las fincas que le fueron embargadas y rematadas a dicha entidad en subasta celebrada en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1968, y en la cantidad de 39.000 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se otorgará por este Juzgado.

Dado en Valladolid, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario, (ilegible).

2.254.—182,00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 3.010.

Exp.: 16-031.—F. 215.

Peticionario: D. Daniel Pereda Ortiz de Zárate.

Objeto de la instalación: Electrificación de la finca La Veruela, propiedad del peticionario, situada en término de Terminón.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 84 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivada de la que actualmente suministra a Terminón, propiedad de don Simón de Diego, al nuevo centro de transformación a instalar en La Veruela, de tipo intemperie, sobre poste de hormigón, con transformador de 15 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 62.130 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santan-

der, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de abril de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2.316.—190,00

Sección de Minas

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y, en su caso, demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días que a continuación se indican:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de junio de 1970.

Núm. 3.755; nombre, Cuarta Ntra. Sra. Sagrado Corazón; Has. 173; mineral, Caolín; término municipal, Carazo; interesado, Ramón M.^a Castaño Martín; minas o permisos colindantes o próximos, Marisol número 3.758; Juanita, núm. 3.773; La Siriana, núm. 3.790; San Roque, número 3.818.

Núm. 3.758; nombre, Marisol; Has., 84; mineral, cuarzo; término, Carazo; interesado, Vicente Fernández Herge; minas o permisos colindantes o próximos, 4.^a Ntra. Sra. Sagrado Corazón; núm. 3.755, Juanita; número 3.773; La Siriana, número, 3.790; San Roque, número 3.818.

Núm. 3.773; nombre, Juanita; Has., 173; mineral, caolín; término, Carazo; interesado, Ramón M.^a Castaño Martín; minas o permisos colindantes o próximos; 4.^a Ntra. Sra. Sagrado Corazón; núm. 3.755; Marisol, número 3.758; La Siriana, número 3.790; San Roque, número 3.818.

Núm. 3.790; nombre, La Siriana; Has., 68; mineral, Caolín; términos, Carazo y Villanueva de Carazo; interesado, Caolines del Norte S. L.; minas o permisos colindantes o próximos, 4.^a Ntra. Sra. Sagrado Corazón; número 3.755; Marisol,

número 3.758; Juanita, número 3.773; San Roque, núm. 3.818.

Núm. 3.818; nombre, San Roque; Has., 1.210; mineral, cuarzo o caolín; términos, Santo Domingo de Silos y Carazo; interesado, Blas Vives Martínez; minas o permisos colindantes o próximos, 4.^a Ntra. Sra. Sagrado Corazón, número 3.755; Marisol, número 3.758; Juanita, número 3.773; La Siriana, número 3.818.

Núm. 3.819; nombre, ampliación a San José; Has., 654; mineral, cuarzo y caolín; términos, Santo Domingo de Silos y Mamolar; interesado, Blas Vives Martínez.

Lo que se publica en este B. O. a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Burgos, 12 de mayo de 1970.
El Ingeniero Jefe accidental,
A. González.

Intereso a todas las autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Burgos, 13 de mayo de 1970.
El Gobernador Civil.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte El Carrascal, núm. 6-A del Catálogo de los U. P. de la provincia de Burgos, perteneciente a Villalba de Duero, se hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que pueda ser examinado, todos los días hábiles, desde las ocho

y media a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo, los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo fijado por edictos de esta Jefatura, publicado en el B. O. de la provincia, número 253, de 7 de noviembre de 1969, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Burgos, 8 de mayo de 1970.
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Se pone en conocimiento del público en general que a las once horas del día 3 de junio del presente año, tendrá lugar en los terrenos del Real de la Feria ((comienzo del Paseo de la Quinta), la subasta a fin de instalar casetas y aparatos con motivo de las fiestas de San Pedro y San Pablo del presente año.

El pliego de condiciones se halla en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones oportunas.

Burgos, 16 de mayo de 1970.
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria

celebrada el día once del actual, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones económico administrativas que han de servir de base en la contratación mediante subasta pública del arriendo de una parcela propiedad de este Ayuntamiento y sita en el paraje denominado El Ilagorón. Dicho pliego se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Durante el plazo de ocho días hábiles a efecto de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse, se tiene por convocada la subasta pública para el arrendamiento de la parcela de que queda hecha referencia, la cual tiene una extensión superficial aproximada, de 30 hectáreas y el tipo de tasación de la renta anual que se fija en alza, es el de 30.000 pesetas por año y vez, si bien conforme al pliego de condiciones el adjudicatario aunque no podrá sembrarla más que a tercer año, según costumbre de buen labrador, la renta que oferte el postor más ventajoso se fraccionará por mitad, haciendo efectiva igual cantidad todos los años, todo ello con el fin de regular armónicamente los ingresos del Ayuntamiento.

La subasta a que se contrae el presente anuncio y por haber sido declarada de urgencia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, al siguiente día del en que haya transcurrido los diez hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el B. O. de la provincia, y las solicitudes conforme al modelo que consta al final de las bases que obran en el Ayuntamiento, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las 16 horas del anterior al que haya de celebrarse la su-

basta, siendo de advertir que la apertura de pliegos tendrá lugar a las 16 horas del día que corresponda, transcurrido el plazo indicado y la mesa estará integrada por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue y por el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los pliegos se presentarán en sobre (cerrado y lacrado), y al mismo se acompañará resguardo de haber depositado en concepto de fianza la cantidad de 900 pesetas y declaración jurada de que no se halla incurso en incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar, cumpliendo asimismo cuantos requisitos y condiciones se contienen en el pliego de condiciones.

La totalidad de los gastos que se ocasionen como consecuencia de la presente subasta y formalización del contrato, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

Barbadillo del Mercado, 12 de mayo de 1970.—El Alcalde, Saturnino Marañón.

2.382.—466,00

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Briviesca

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Briviesca, convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento colectivo de aguas públicas (regantes e industriales), que se celebrará en el Salón de Actos de esta Hermandad, el día 3 de junio próximo, a las 8 de la noche, en primera convocatoria y a las 9 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura escritos recibidos de la Comisaría de Aguas de Ebro.

2.º Confección relación nominal de los usuarios de las aguas.

3.º Nombramiento comisión para confección proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por los que se regirá la Comunidad de Regantes.

Briviesca, a 4 de mayo de 1970.—El Presidente accidental, Vicente Calzada.

2.433.—149,00

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Estépar

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Estépar y sus agregados de Medinilla de la Dehesa y Vilviestre de Muñó.

Confeccionadas que han sido las listas cobratorias, de la cuota sindical, pastos y rastroyeras, correspondientes al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público por mediación de este anuncio en la Secretaría de la Hermandad, por término de 15 días hábiles, para oír las reclamaciones, que consideren justas, ya que transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Dado en Estépar, 11 de mayo de 1970. — El Jefe de la Hermandad, Eusebio Cerezo Pérez.

2.305.—92,00

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Juan del Monte

Hago saber: Que habiendo sido confeccionada la lista cobratoria que ha de servir de base para la fijación de cuotas, para el pago de las acequias del canal de Zuzones, que riega el término de esta localidad, de los años comprendidos de 1969 y 1970, ésta se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad para oír las reclamaciones por plazo de 10 días, a partir de su publicación en el B. O. de la provincia y Boletín de la Organización Sindical, pasada esta fecha se pondrá al cobro por el Sr. Recaudador nombrado por esta Entidad.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

San Juan del Monte, 30 de abril de 1970.—El Presidente de la Hermandad, Gerardo García Domingo.

2.251.—143,00

Comunidad de Regantes de San Martín de Rubiales

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 53 del Reglamento de esta Comunidad de Regantes, por el presente se convoca a los que forman parte de la misma, a una asamblea general, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el domingo siguiente al transcurso de treinta días naturales en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la provincia y hora de las doce de la mañana.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura de ingresos y gastos del último semestre.

2.º Forma en que se ha de regir y administrar el riego.

3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia a todos los propietarios quienes podrán asistir personalmente o por delegación escrita.

San Martín de Rubiales, 25 de abril de 1970.—El Presidente, Donciano Esteban.

2.267.—129,00

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS